

Schneider Electric España S. A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Mediante Resolución No.07-G-DIC-0002782 del 27 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Intendencia de Compañías de Guayaquil autoriza y protocoliza el permiso para operar en el Ecuador a Telvent Energía S. A. – Sucursal Ecuador.

Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0236, del 24 de febrero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Compañías aprueba el cambio de denominación de Telvent Energía S.A. Sucursal Ecuador por el de Schneider Electric España S.A., por efectos de la fusión por absorción perfeccionada en el exterior de su Casa Matriz.

El objeto social de la Sucursal consiste en la fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad. Estos servicios incluyen la venta de bienes y servicios, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de control y supervisión de procesos industriales principalmente dentro de los campos de electricidad, agua potable y petróleo-gas. La casa matriz de la Sucursal es Schneider Electric España S. A. de España, la cual a su vez es parte de Schneider Electric S. A. de Francia.

Los estados financieros han sido aprobados por la gerencia local de la Sucursal el 25 de mayo del 2020. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados por la casa matriz, sin modificación.

La dirección registrada de la sucursal es Av. San Jorge 314 y tercera Oeste, Ciudadela Kennedy, Guayaquil – Ecuador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Base de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

3. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2018, según se describe a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros
- NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes.
- Aclaraciones a la NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes.
- Interpretación CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.
- Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedad de inversión.
- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.
- Modificaciones a la NIIF 4 – Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro.
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada de cada inversión.
- Modificaciones a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes la adoptan por primera vez.

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

Durante el 2018, la Sucursal ha aplicado NIIF 9 y NIIF 15 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se detalla a continuación:

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 “Instrumentos Financieros” reemplaza a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, para los períodos anuales que empiecen a partir del 1 de enero del 2018 y que cubren los aspectos relacionados con la clasificación y medición de instrumentos financieros y deterioro de estos.

Pérdida futura esperada

La adopción de NIIF 9 ha modificado la valoración y contabilización de las pérdidas por del valor de sus activos financieros, al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida de NIC 39 por un enfoque de pérdida de crédito esperada. NIIF 9 requiere que la sucursal reconozca una provisión por este nuevo enfoque para todos sus activos financieros medidos al costo amortizado y aquellos valorados a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

La sucursal actualizó la metodología de provisión de deterioro de activos financieros bajo pérdida incurrida aplicada previa adopción NIIF 9, ajustando el modelo para incluir las probabilidades futuras, así como la variación del riesgo inherente de inversiones y financiaciones en el país (riesgo país). Los efectos calculados con la incorporación de estas variables en el análisis no generaron un efecto significativo en la fecha de adopción.

La Sucursal aplicó NIIF 9 prospectivamente, cuya fecha de aplicación inicial a partir del 1 de enero del 2018. Como parte del proceso de implementación de esta norma la Sucursal no ha determinado ajustes significativos por la clasificación y medición de instrumentos financieros y deterioro de estos.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

NIIF 15 reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingresos e interpretaciones relacionadas

Notas a los estados financieros (continuación)

y se aplica, con excepciones limitadas, a todos los ingresos derivados de acuerdos con sus clientes. NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con los clientes y requiere que los ingresos se reconozcan en un valor que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, tomando en consideración todos los hechos relevantes y circunstancias en las que se aplica cada paso del modelo a los acuerdos suscritos con sus clientes. Esta norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un acuerdo con clientes y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de estos. Además, la norma requiere revelaciones adicionales a fin de cumplir con esta nueva norma.

La Sucursal opera en la industria de servicios energéticos. Las ventas a sus clientes son efectuadas a través de canal directo mediante contratos, conforme los requerimientos del cliente.

Como parte del procedimiento de implementación de esta norma, la Sucursal concluye lo siguiente:

(a) Venta de bienes

Para los acuerdos con clientes en los que generalmente se espera que la venta de bienes sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros de la Sucursal.

La Sucursal ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurra cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo con la política contable vigente.

La Sucursal ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos por bienes en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(b) Prestación de servicios

La Sucursal concluyó que los servicios prestados a sus clientes se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios provistos por estos servicios, por tanto de acuerdo con NIIF 15, la sucursal reconocerá los ingresos por prestación de servicios a lo largo del tiempo de la transacción en lugar de en un punto del tiempo.

La Sucursal ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos por la prestación de servicios en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(c) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

De acuerdo con NIIF 15, la Sucursal debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, cuando al inicio del contrato determina que el período entre la transferencia del bien o servicio prometido a un cliente y la fecha de pago será de un año o más.

Por lo tanto, los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal no recibe anticipos a largo plazo de sus clientes, por lo que no existe un componente de financiación.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Efectivo en bancos

El rubro de efectivo en bancos se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican para el momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sucursal mantiene en esta categoría: efectivo en bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las

Notas a los estados financieros (continuación)

pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

i) Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

d) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en

Notas a los estados financieros (continuación)

el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

e) Reconocimiento de ingresos

Contratos de precio fijo – figura contractual (avance de obra)

La Sucursal opera principalmente con contratos de precio fijo y contractual, si el resultado de este tipo de contrato se puede medir con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados a dicho contrato se reconocen considerando el grado de realización (avance de obra) de contrato en ejecución al cierre del ejercicio.

La Sucursal reconoce sus ingresos cuando haya satisfecho una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos.

Reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento del tiempo

La Sucursal satisface sus obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo, pues durante su trabajo, crea o mejora un activo que su cliente, la Empresa Eléctrica Quito, controla a medida que se crea o mejora; este activo no tiene un uso alternativo para la Sucursal y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha, con base en los recursos (costos) incurridos para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos (costos) totales estimados

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño

Una entidad debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño.

Los métodos apropiados para medir el progreso en la satisfacción de las obligaciones de desempeño incluyen: i) métodos de producto y ii) métodos de recursos.

La Sucursal aplica el método de los recursos, pues éste permite el reconocimiento de los ingresos ordinarios sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales.

Ingresos contractuales

Corresponde al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que resulte un ingreso y que pueda ser valorado con fiabilidad.

Los contratos mantenidos por la Sucursal son generalmente acordados para la prestación de servicios específicos y únicos señalados en cada contrato, por tanto los contratos son tratados como un solo componente y producto final a ser entregado al cliente conforme los plazos establecidos por este.

Venta de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la capacitación, soporte y mantenimiento de los

Notas a los estados financieros (continuación)

sistemas de control y supervisión de procesos industriales se reconocen cuando se haya procedido a la contraprestación de los servicios de forma mensual o en períodos específicos estipulados en órdenes de ejecución de corto plazo emitidas por el cliente de acuerdo con las condiciones estipuladas en los contratos respectivos.

Dentro de una orden de pedido también se puede incluir como parte del ingreso por realizar, los procedentes de la instalación y puesta en marcha de los bienes, en cuyo caso el reconocimiento de los ingresos se realiza una vez que se haya procedido a la contraprestación de los servicios especificados en las órdenes de pedido, y se haya procedido finalmente a la entrega del bien.

Ingreso diferido

Corresponde a valores facturados por parte de la Sucursal relacionados con la contraprestación del servicio, estos valores se devengan conforme el grado de cumplimiento y entrega de los servicios por parte de la Sucursal.

f) Reconocimiento de costos y gastos

Costos del contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

g) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por

Notas a los estados financieros (continuación)

la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de resultados, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

i) **Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

j) **Eventos posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

5. **USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Provisión por pérdidas crediticias esperadas

La estimación por pérdidas crediticias esperadas es determinada por la Gerencia de la Sucursal, en base a una matriz de provisiones para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Las provisiones se basan en los días vencidos y tasas de incumplimiento observadas históricamente. La Sucursal calibrará la matriz para ajustar la experiencia histórica de pérdidas de crédito con información prospectiva. En cada cierre, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas. La evaluación de la correlación entre las tasa históricas de incumplimiento observadas, las condiciones económicas previstas y las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones significativas. La estimación por pérdidas crediticias esperadas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

- Reconocimiento de ingresos

Los métodos apropiados para medir el progreso en la satisfacción de las obligaciones de desempeño incluyen: i) método de producto y ii) método de recursos.

La Sucursal aplica el método de recursos, el cual le permite el reconocimiento de los ingresos ordinarios sobre la base de los esfuerzos o recursos utilizados por la sucursal para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales.

- Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Sucursal calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sucursal y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sucursal.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- Impuestos diferidos

La Sucursal evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sucursal para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sucursal, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las obligaciones por jubilación patronal depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando varios supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por beneficios incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por tales beneficios.

La Sucursal ha contratado los servicios de un perito independiente, para determinar en conjunto, la mejor tasa de descuento al final de cada año, y establecer el valor presente de flujos de efectivo estimados que se prevé, se requieren para cancelar las obligaciones por tales beneficios.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América según indica el párrafo 83 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores

6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICADAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas si les son aplicables cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero de 2019
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la ganancia.	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos.	1 de enero de 2019

NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la “NIC 17 Arrendamientos”; “CINIIF 4 determina si un acuerdo contiene un arrendamiento”, “SIC 15 arrendamientos operativos, incentivos” y “SIC 27 Evaluar la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”.

NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendamientos implementen un modelo similar al tratamiento contable de arrendamientos financieros según NIC 17.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamientos de activos de poco valor (valor de compra de un activo nuevo sea menor a 5,000) y contratos a corto plazo; es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

En la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, un arrendatario reconocerá como pasivo para los pagos de arrendamiento pendientes de efectuar y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo de arrendamiento. Se requerirá que los arrendatarios reconozcan por separado el gasto financiero originado por la valoración presente del pasivo por arrendamiento y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

Los arrendatarios también deberán volver a medir los cambios significativos del arrendamiento en el caso de que se produzcan ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento, etc.). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como una actualización del activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador conforme a NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según NIC 17. Los arrendadores continúan clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguir entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros.

NIIF 16, es de aplicación obligatoria para períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, y requiere que los arrendatarios y los arrendadores efectúen revelaciones adicionales para dar cumplimiento al requerimiento de esta norma.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impacto NIIF 16 – Arrendamientos

La sucursal aplicará NIIF 16 de acuerdo con el enfoque retrospectivo modificado. La sucursal utilizará la solución práctica para valorar su efecto al 1 de enero de 2019, sobre los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos bajo NIC 17.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	174,736	437,450
Deudores comerciales	896,782	3,520,273
Otras cuentas por cobrar	3,948	212,325
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4,701,934	5,249,642
	5,777,400	9,419,690
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	57,646	40,309
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	889,896	3,708,813
	947,542	3,749,122

8. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo en bancos se formaba por depósitos en cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, mantenidos en entidades financieras locales y son de libre disponibilidad.

9. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Deudores comerciales (1)	503,791	2,385,179
Estimación de ingresos (Ver nota 19)	392,991	1,135,094
	896,782	3,520,273

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los deudores comerciales están conformados por los saldos mantenidos con las Empresas Eléctricas de Distribución del Ecuador. Los contratos con estos clientes se detallan en la nota 19.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad del saldo de deudores comerciales por bienes y servicios facturados es como sigue:

	2018	2017
Vigente (hasta 30 días)		1,791,405
Vencida:		
De 1 a 60 días	-	-
De 61 a 180 días	-	28,229
De 181 a 360 días (*)	503,791	565,545
Total	503,791	2,385,179

(*) A la fecha de este informe dichos importes han sido recuperados.

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2018	2017
Schneider Electric España S.A.	Comercial	España	Anticipos por bienes y servicios prestados (*)	4,310,795	4,743,495
Schneider Electric Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	Prestación de servicios	377,371	506,147
Schneider Electolombia S.A.	Comercial	Colombia	Prestación de servicios	13,768	-
				4,701,934	5,249,642

(*) Corresponden a los anticipos entregados por parte de la Sucursal para la ejecución de los proyectos, los cuales se han acordado de que serán cancelados a la Casa Matriz y esta será la encargada de liquidar a cada una de las entidades del grupo.

(a.2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2018	2017
Schneider Electric España S.A.	Comercial	España	Importaciones de bienes y servicios	883,943	3,701,287
Schneider Electric Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	Prestación de servicios	5,953	7,526
				889,896	3,708,813

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.3) Durante los años 2018 y 2017, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2018:

Relacionada	País	Ingresos	Gasto
		Servicios (1)	Servicios recibidos (2)
Schneider Electric Ecuador S.A.	Ecuador	19,179	67,891
Schneider Electric España S.A.	España	-	883,943
Schneider Electolombia S.A.	Colombia	13,768	-
		32,947	951,834

Año 2017:

Relacionada	País	Ingresos	Gasto	
		Servicios (1)	Importaciones de equipos (2)	Servicios recibidos (2)
Schneider Electric Ecuador S.A.	Ecuador	164,760	-	71,725
Schneider Electric España S.A.	España	-	2,077,256	3,700,978
		164,760	2,077,256	3,772,703

(1) Corresponde a servicios prestados por capacitación del sistema SCADA y órdenes de servicios.

(2) Corresponde a bienes importados y servicios adquiridos a su Casa Matriz, derivados de la suscripción del contrato "De suministros y Prestación de Servicios" suscrito entre Casa Matriz y la Sucursal. Este contrato estipula el alcance de los servicios y adquisición de bienes que Casa Matriz brindara a la Sucursal dentro los cuales están los siguientes:

- a. Fabricación de equipos (selección de proveedores, diseño de equipos, entre otros)
- b. Ingeniería y desarrollo de Software (generación de planos, especificaciones, documentación de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento).

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han efectuado gastos por este concepto en la Sucursal, ya que el personal a cargo de estas funciones en la Sucursal labora para Casa Matriz.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Crédito tributario impuesto al valor agregado	586,311	244,280
Retenciones de impuesto al valor agregado	163,187	122,141
	<u>749,498</u>	<u>366,421</u>

b) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Retenciones en la fuente impuesto al valor agregado	444,511	595
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	932,270	1,275
Impuesto a la salida de divisas	33,163	144,354
Impuesto a la renta por pagar (a)	239,132	218,656
	<u>1,649,076</u>	<u>364,880</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2018, el impuesto por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2018
Impuesto a la renta por pagar año anterior 2017 (1)	166,468
Impuesto a la renta por pagar del año (Ver nota 16 (b))	72,664
	<u>239,132</u>

(1) La Sucursal ha cancelado el respectivo impuesto por pagar conjuntamente con sus respectivos intereses en el período 2019.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Acreedores comerciales	52,510	31,056
Otras	5,136	9,253
	<u>57,646</u>	<u>40,309</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

13. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los anticipos de clientes constituyen valores entregados por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP (Ver nota 19). Estos valores se devengan de acuerdo con la facturación de los servicios prestados.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO

- a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Participación a trabajadores	33,581	24,496
IESS por pagar	4,331	4,309
Décimo tercer sueldo	722	763
Décimo cuarto sueldo	643	626
Fondos de reserva	192	193
Vacaciones	15,716	14,090
	55,185	44,477

- b) Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

Año 2018

	Saldo 31.12.2017	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2018
Participación de trabajadores	24,496	33,581	(24,496)	33,581
IESS por pagar	4,309	52,070	(52,048)	4,331
Décimo tercer sueldo	763	9,117	(9,158)	722
Décimo cuarto sueldo	626	1,544	(1,527)	643
Fondos de reserva	193	2,293	(2,294)	192
Vacaciones	14,090	5,851	(4,225)	15,716
	44,477	104,456	(93,748)	55,185

Año 2017

	Saldo 31.12.2016	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2017
Participación de trabajadores	18,400	24,496	(18,400)	24,496
IESS por pagar	3,377	55,228	(54,296)	4,309
Décimo tercer sueldo	731	10,329	(10,297)	763
Décimo cuarto sueldo	611	1,501	(1,486)	626
Fondos de reserva	126	2,513	(2,446)	193
Vacaciones	-	14,090	-	14,090
	23,245	108,157	(86,925)	44,477

Notas a los estados financieros (continuación)

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

(a) Beneficios a empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2018	2017
Jubilación patronal	(a)	22,701	19,471
Desahucio	(b)	7,722	7,031
		30,423	26,502

Las hipótesis actuariales utilizadas para los cálculos son las siguientes:

	2018	2017
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa esperada de incremento salarial	1.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo con la metodología del cálculo actuarial.

(b) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2018	2017
Saldo al inicio	19,471	15,492
Más (menos):		
Costo financiero	783	641
Costo del servicio del período	4,532	4,535
Otros resultados integrales	(2,085)	(1,197)
Saldo al final	22,701	19,471

Notas a los estados financieros (continuación)

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2018	2017
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento +0.5%	2,008	1,828
Impacto % tasa de descuento +0.5%	9%	9%
Variación tasa de descuento -0.5%	(1,834)	(1,662)
Impacto % tasa de descuento -0.5%	(8%)	(9%)
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	2,055	1,847
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	9%	9%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(1,891)	(1,693)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(8%)	(9%)

(c) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El efecto del registro de la provisión por desahucio en los años 2018 y 2017 fue registrado como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para desahucio reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2018	2017
Saldo al inicio	7,031	5,522
Más (menos):		
Costo financiero	279	229
Costo del servicio del período	1,614	1,288
Otros resultados integrales	(1,202)	(8)
Saldo al final	7,722	7,031

Notas a los estados financieros (continuación)

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2018	2017
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento +0.5%	443	413
Impacto % tasa de descuento +0.5%	6%	6%
Variación tasa de descuento -0.5%	(406)	(376)
Impacto % tasa de descuento -0.5%	(5%)	(5%)
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	467	430
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	6%	6%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(432)	(396)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(6%)	(6%)

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

- a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	84,078	346,640
Impuesto a la renta diferido	25,996	(6,885)
	110,074	339,755

- b) **Impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	302,551	351,632
Más- Gastos no deducibles	33,761	1,224,000
Utilidad gravable	336,312	1,575,632
Tasa legal de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	84,078	346,640
Impuesto a la renta corriente	84,078	346,640
Impuesto mínimo	-	62,598
Menos- Retenciones en la fuente y anticipo	(11,414)	(127,984)
Impuesto a la renta por pagar (por cobrar) (Ver nota 11(b)(a))	72,664	218,656

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2018	2017	2018	2017
Diferencias temporarias				
Provisión ISD	8,283	36,085	27,798	(6,885)
Jubilación patronal y desahucio	1,809	-	(1,802)	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados			25,996	(6,885)
Activo por impuesto diferido neto	10,092	36,085		

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias (25% y 22%, respectivamente).

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal mantiene dos reclamos a la autoridad tributaria, correspondientes a la devolución por pago en exceso del impuesto a la renta del año 2015 y devolución del crédito tributario del año 2016, a continuación se describe el estado de cada uno de los reclamos mencionados.

- Reclamo por devolución de pago en exceso del impuesto a la renta del año 2015

Con fecha 17 de julio de 2017, la Compañía presentó un reclamo por devolución de pago en exceso de Impuesto a la Renta del año 2015 por 407,879, derivado de una absolución favorable de la Consulta de Valoración Previa interpuesta por la Compañía, respecto de los gastos no deducibles por asignaciones de su Casa Matriz. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en un proceso de determinación complementaria notificada el 9 de enero de 2018 de impuesto a la renta del año 2015, misma que tiene duración de un año, para que la autoridad tributaria pueda emitir una resolución definitiva.

Dentro del proceso complementario y como parte del proceso de reclamo, el Servicio de Rentas Internas emitió la resolución No. 117012019RDEV096662, respecto a la cual con fecha 30 de mayo del 2019, la Sucursal presentó ante el Tribunal de lo Contencioso Tributario con Sede en el Distrito Metropolitano Quito la demanda de impugnación correspondiente.

Hasta la fecha debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país no se han podido ejecutar las respectivas audiencias.

ii) **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito, Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) **Tasas del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) **Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e

Notas a los estados financieros (continuación)

Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) **Impuesto a la salida de divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a

Notas a los estados financieros (continuación)

los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2019, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2019, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2019.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2019.

- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el

caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en la Ley.

Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

- **Reformas tributarias**

Impuesto a la Renta

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
 - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
 - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto

Notas a los estados financieros (continuación)

a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

- Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

17. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos diferidos se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP (1)	3,353,114	4,736,754

- (1) Corresponde a servicios de soporte técnico a efectuarse por un plazo de hasta 3 años a partir de la fecha de finalización de los contratos para la provisión, construcción, instalación, pruebas sintonización y puesta en funcionamiento de un sistema SCADA (primera fase por 29,835 y segunda fase por 3,323,279). Ver nota 19.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en una entidad bancaria local. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de Compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 1,290 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

19. INGRESOS PROVENIENTES DE ACUERDOS CON CLIENTES

Durante los años 2018 y 2017 los ingresos provenientes de acuerdos con clientes se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Empresas Eléctricas de Distribución del Ecuador (1)	1,651,891	5,243,783
Schneider Electric Ecuador S.A.	19,179	660,782
Schneider Electric Colombia S.A.S	17,531	-
Petroamazonas EP	-	77,596
	1,688,601	5,982,161

(1) El reconocimiento de ingresos consideró lo siguiente:

	2018	2017
<u>Ingresos totales de contratos</u>		
Contratos principales		
Contrato SG-269-2012 Fase I	13,588,252	13,588,252
Contrato SG-373-2014 Fase II	17,436,247	17,436,247
Contrato SG-408-2016 Fase III	3,746,837	3,746,837
Total	34,771,336	34,771,336
<u>Porcentaje de costos incurridos sobre costos totales</u>		
Contrato SG-269-2012 Fase I	99,78%	99,38%
Contrato SG-373-2014 Fase II	80,94%	73,32%
Contrato SG-408-2016 Fase III	97,61%	90,35%

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018	2017
<u>Ingresos acumulados determinados en base a porcentaje de costos incurridos</u>		
Contrato SG-269-2012 Fase I	13,558,418	13,503,883
Contrato SG-373-2014 Fase II	14,112,967	12,783,863
Contrato SG-408-2016 Fase III	3,657,151	3,385,137
Total	31,328,536	29,672,883
<u>Ingresos netos del año</u>		
Contrato SG-269-2012 Fase I	54,536	34,878
Contrato SG-373-2014 Fase II	1,329,104	2,431,039
Contrato SG-408-2016 Fase III	268,251	2,777,866
Total (1)	1,651,891	5,243,783

A continuación presentamos un resumen de los contratos vigentes con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

i) Contrato para Ejecución del proyecto de implementación de la tercera fase del sistema SCADA OMS-MWM/DMS NACIONAL para las empresas de distribución eléctrica de Ecuador

Precio del contrato: 3,746,837.

Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2016.

Fecha de finalización: 330 días después de recibir el anticipo.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 187,342, y de buen uso del anticipo por un monto de 1,498,735. Al 31 de diciembre de 2018 el contrato se encuentra en fase de ejecución con un avance del 90%, la sucursal en este contrato mantiene una estimación de ingresos de 1,135,094 (Ver nota 8).

ii) Contrato de suministro e implantación de la segunda fase del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS para las empresas de distribución eléctrica de Ecuador según las Características y Especificaciones técnicas de la primera fase

Precio del contrato: 17,436,246.

Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2014.

Fecha de finalización: 8 de octubre de 2017.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 871,812, y de buen uso del anticipo por un monto de 8,718,123. A 31 de diciembre de 2018 el contrato se encuentra en fase de ejecución con un avance del 73%, la Sucursal por este contrato mantiene al 31 de diciembre de 2018 un diferido de 4,652,383 (Ver nota 17).

Notas a los estados financieros (continuación)

- iii) **Contrato para la provisión, construcción, instalación, pruebas sintonización y puesta en funcionamiento de un sistema SCADA de la primera fase para las empresas eléctricas. La Sucursal se obliga a suministrar e implementar el sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las empresas eléctricas de distribución del país**

Precio del contrato: 13,588,252.

Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 2012.

Fecha de finalización: 21 de octubre de 2014.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 679,413, y de buen uso del anticipo por un monto de 8,152,951. A 31 de diciembre de 2018, se han prestado servicios de soporte técnico que constan como parte del contrato y deberán ser prestados en un plazo de hasta 3 años luego de la fecha de finalización o entrega, es por esto por lo que la Sucursal mantiene como ingreso diferido la suma de 84,370 (Ver nota 17).

20. COSTO DE OPERACIÓN

Durante los años 2018 y 2017, el costo de operación se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Costos de operación e ingeniería de proyectos (1)	1,104,732	5,211,419
Sueldos y salarios	213,767	298,034
Servicios técnicos	61,654	4,439
	1,380,153	5,513,892

- (1) Corresponden principalmente a los costos de los proyectos imputados por Casa Matriz por 883,943 en 2018 (3,700,979 en 2017).

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2018 y 2017, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto salida de divisas	5,929	89,790
Impuestos y contribuciones	7,845	18,746
Otros gastos	5,087	8,012
	18,861	116,548

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Sucursal está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en sociedades que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la diversificación de las inversiones y en la implementación de mecanismos adecuados de control de proyectos que permitan determinar su conveniencia en un momento dado.

La Sucursal no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúan compañías relacionadas del exterior.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Sucursal presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Sucursal a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Sucursal y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sucursal a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Sucursal.

e) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sucursal no mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

f) **Riesgo de gestión de capital**

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la “inversión de la casa matriz” que se muestra en el estado de situación son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

g) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Sucursal está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos, excepto por el descrito a continuación:

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19), consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el primer trimestre del año 2020. A la fecha, no ha sido posible determinar el efecto que este asunto podría tener en las operaciones de la Compañía, debido a que desde el inicio de la emergencia sanitaria, el servicio prestado a clientes ha sido suspendido hasta que las condiciones lo permitan; sin embargo, la gerencia considera que se logrará una recuperación normal en el corto y mediano plazo, permitiendo cumplir con las obligaciones adquiridas con sus clientes.